INFORME DE EVALUACIÓN
SOBRE UNO REQUISITOS HABILITANTES - SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA N.° MSQ-SASI-0009-2024

Objeto: "**PRESTAR SERVICIOS DE ASEO PARA LAS SEDES QUE FORMAN PARTE DE LA ALCALDÍA Y PARA EL CENTRO VIDA Y CENTRO BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA**". En la ciudad de Santander de Quilichao, cauca, en la Oficina Asesora Jurídica, , se reunió el Comité Evaluador designado por el señor Alcalde Municipal, para realizar la evaluación del proceso en mención, cuyos miembros son la Dra. KELLY JOHANA GÓMEZ TORRES, Secretaria Bienestar Social. La Dra VIKI JARIMA FRANCO SOLARTE -Sec de Desarrollo Institucional , La Dra LILIANA LARRAHONDO Profesional Apoyo de Desarrollo Institucional, Dr. JUAN DAVID DUQUE LÓPEZ, secretario de Hacienda Municipal, Dr. DIEGO ARMANDO VELASCO FERNÁNDEZ, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y la Dra. SANDRA LIZETH COLORADO, abogada contratista asesora de la Oficina Asesora Jurídica. El comité evaluador procede a evaluar el sobre N.°1 el cual debe contener la información jurídica, financiera, técnica y de experiencia. En este sentido se deja constancia que dentro del término establecido en el cronograma de actividades se presentó (1) sola propuesta a saber:

EVALUACIÓN JURÍDICA

	PROPONENTE			CARTA DE PRESENTACION	COPIA CEDULA CIUDADANIA	COPIA LIBRETA MILITAR O DEFINICII CON SITUACION MILITAR	RUT	ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y DE MEDIDAS CORRECTIVAS	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECITIVA	CERTIFICADO REDAM REP LEGAL	POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CERTIFIADO DE IUNHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	DOCUMENTO DE CONSTITUCION CONSORCIO O UNION TEMPORAL	CERTIF. EXIST. Y REP LEGAL (EXPEDICION NO ANTERIOR A 30 DIAS	OBJETO SOCIAL O ACTIVIDADES	AUTORIZACION PARA CONTRATAR (SI REQUIERE EL REPRESENTANTE)	RUP	NO HABILITADO
No.	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y/O APORTES PARAFISCALES															
1	SERVICIOS EMPRESARIALES PLUS SAS	LINA MARCELA VERGARA SANTACRUZ	NO CUMPLE aporta,formatos con firmas en imagen. De conformidad con la establecido en Colombia	CUMPLE	CUMPLE	N.A	CUMPLE	VERIFICADO POR A ENTIDAD	VERIFICADO POR A ENTIDAD	VERIFICADO POR A ENTIDAD	CUMPLE-SEGUROS MUNDIAL	CUMPLE-CARTA DE PRESENTACION	N.A	CUMPLE	CUMPLE CODIGO CIIU 8121	NO APLICA	CUMPLLE	

			Compra Eficiente como ente rector de la contratación en concepto N° C-044 DEL 24 DE MARZO DE 2020, en relación con las firmas digitalizadas o impuestas por computador ".... si el documento está firmado por medio de una imagen, será válido																

			únicamente si cumple los requisitos de las firmas electrónicas y digitales, el artículo 7 de la Ley 527 de 1999 señala que se deben cumplir los siguientes requisitos: i) se ha utilizado un método que permita identificador el iniciador de un mensaje																

			de datos y para indicar que el contenido cuenta con su aprobación, y ii) el método es tanto confiable como apropiado para el propósito por el cual el mensaje fue generado o comunicado. Si el documento tiene una imagen con la firma y se adjunta como archivo para																

			enviarlo al correo electrónico, la entidad verificará si el archivo cumple con los requisitos de la firma digital o electrónica. Como se mencionó, el artículo 2 de la Ley 527 de 1999, verificado el documento es una imagen por lo tanto no cumple con los requisitos																

			de firma digital															

EVALUACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE	Liquidez (Activo corriente/ Pasivo Corriente) Mayor o = a 2.92	Nivel de endeudamiento (Pasivo Total/Activo Total Menor o = a 0.44	Razón de Cobertura de Interés >= 10.56	Rentabilidad del Patrimonio >= 0.25	Rentabilidad del Activo >= 0.14	Calificación
SERVICIOS EMPRESARIALES PLUS SAS	**144.89**	**0.20**	**838,48**	**0,73**	**0,58**	**HABILITADO**

Se concluye que el proponente CUMPLE con la totalidad de los indicadores financieros y la capacidad organizacional solicitada y se evalúa teniendo en cuenta el Decreto 1082 de 2015.

EVALUACIÓN TÉCNICA ORGANIZACIONAL Y DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA

Tipo de documento	Requisitos	CUMPLE/ NO CUMPLE
Experiencia Específica	los proponentes deberán acreditar experiencia general en la ejecución de contratos clasificados en la actividad **76111501** del clasificador de bienes y servicios, cuyos valores ejecutados expresados en salarios mínimos, sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación (expresado en salarios mínimos para el año 2024).	CUMPLE
Experiencia Especifica	Los proponentes deberán acreditar experiencia específica en la ejecución de (2) contratos, cuyo objeto o ítems contratados este relacionados al objeto de la presente invitación, cuyo valor ejecutado (expresado en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato) sumados sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación (expresado en salarios mínimos legales del año 2024) para efectos de lo cual se deben aportar las respectivas actas de recibo final y/o liquidación, 1. Nombre o razón social del contratante.	CUMPLE

Tipo de documento	Requisitos	CUMPLE/ NO CUMPLE
	2. Nombre o razón social del contratista. 3. Objeto claramente definido. 4. Fecha de iniciación de la ejecución del contrato (día, mes y año). 5. Fecha de terminación de la ejecución del contrato (día, mes y año). 6. Valor total ejecutado del contrato. 7. Cuando la experiencia que se pretenda acreditar corresponda a un consorcio o unión temporal, el oferente deberá acreditar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes y sólo se tendrá en cuenta su porcentaje de participación. Firma del interventor o supervisor del contrato en caso del acta finales o de recibo; o la del representante legal del contratante, en caso de tratarse del acta de liquidación	

CONDICIONES TECNICAS:

El proponente debe contar con el siguiente equipo mínimo

CARGO	cantidad	REQUERIMIENTO	PRESENTAR CARTA DE COMPROMISO DEBIDAMENTE FIRMADO CUMPLE/NO CUMPLE
COORDINADOR	1	El coordinador deberá ser profesional en Ingeniería industrial, Economía o Administración de Empresas o afines, que responderá por la gestión adecuada del personal y por la utilización eficientes de los recursos tales como: materiales, equipos, información, energía, económicos y financieros en correspondencia con los objetivos de la Alcaldia; con mínimo 2 años de experiencia general en la coordinación de servicios de aseo y/o mantenimiento y control de personal Responsabilidades mínimas del coordinador del contrato: - Verificar la debida prestación del servicio y dar cumplimiento a las especificaciones técnicas del contrato. - Propender por la utilización eficiente de recursos tales como: materiales, equipos, que le fueren entregados para la ejecución del contrato.	CUMPLE

		- Coordinar las actividades de Limpieza y aseo. . - Mantener comunicación directa con los operarios para solucionar inconvenientes en el servicio - Asistir a reuniones de control y seguimiento del contrato requeridas por el supervisor del contrato. - Mantener contacto directo con el supervisor del contrato para recepcionar solicitudes, quejas o sugerencias respecto a la prestación del servicio	
SUPERVISOR	1	Deben ser tecnólogo en Ingeniería industrial, administración de Empresas, Higiene y Seguridad industrial o Seguridad y salud en el trabajo o afines y conocimientos en manejo de personal, como mínimo 3 años de experiencia en el desempeño de funciones relacionadas	
		con control de personal, para efectos de garantizar una óptima prestación del servicio. Responsabilidades mínimas del supervisor: -Realizar los cronogramas de actividades de acuerdo con la necesidad de cada puesto y cumpliendo con los requisitos pactados en el contrato. - -Resolver las situaciones que se pidieren presentar con ocasión a la prestación del servicio e informar permanentemente a su jefe inmediato sobre el manejo dado. –	

		Llevar control permanentemente a los operarios en los sitios de trabajo asignados (faltas e incapacidades) y verificar el cumplimiento del envió de los reemplazos. . -Controlar y optimizar la utilización de los implementos para el aseo y el buen uso de los mismos en los puestos a su cargo. -Verificar el cumplimiento de los cronogramas de trabajo e instructivos básicos y específicos en los puestos de trabajo a su cargo. -Verificar que los operarios tengan una buena presentación personal (uniforme limpio, carné bien presentado de la Empresa y de la ARL). -Entregar al encargado en los días establecidos, las novedades de nómina para su liquidación y pago. -Tramitar de manera oportuna y eficiente las sugerencias, quejas y reclamos, así como las no conformidades encontradas como resultado del desempeño del cargo	
OPERARIOS	18	El perfil de los operarios debe tener como requisito: Experiencia laboral mínima de un (1) y ser mayor de 18 años. Los hombres deben tener situación militar definida. Para los operarios que se encarguen del lavado de tanques de almacenamiento de agua potable,) deberán tener adicionalmente experiencia mínima de un (1) año en tal labor, contar con	

		los certificados de trabajo en altura y en espacios confinados y ser mayor de 18 años. Los hombres deben tener situación militar definida.:	

RESUMEN DE EVALUACIÓN

REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO	NO HABILITADO
REQUISITOS DE CARÁCTER FINANCIERO	HABILITADO
REQUISIRO DE EXPERIENCIA	HABILITADO
REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO	HABILITADO

Así las cosas, se corre traslado del informe de evaluación, en los términos de lo preceptuado en el artículo 5 de la ley 1882 de 2018.

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN	FIRMA
Evaluación Jurídica	DIEGO ARMANDO VELASCO FERNÁNDEZ	Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	
	SANDRA LIZETH COLORADO	Abogada Contratista de la Oficina Asesora Jurídica	
Evaluación Financiera	JUAN DAVID DUQUE LÓPEZ	Secretario de Hacienda Municipal.	

Evaluación Técnica, organizacional y de experiencia	VIKY JARIMA FRANCO SOLARTE	Directora del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional	
	KELLY JOHANA GÓMEZ TORRES	Secretaria Bienestar Social	
	LILIANA LARRAHONDO	Profesional Jurídica del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional	